

DECRETO 3856/1964, de 19 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de siete vehículos «Land-Rover», modelo 88, con destino a la División de Proyectos de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contrata directa, de siete vehículos «Land-Rover», modelo ochenta y ocho, con destino a la División de Proyectos de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de un millón seiscientos quince mil setecientos cuarenta pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de siete vehículos «Land-Rover», modelo ochenta y ocho, con destino a la División de Proyectos de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, queda exceptuada de las solemnidades de subasta o concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3857/1964, de 19 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de quince vehículos «Land-Rover, Santana», modelo 109, con destino a la División de Proyectos de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de quince vehículos «Land-Rover, Santana», modelo ciento nueve, con destino a la División de Proyectos de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de tres millones setecientos noventa y dos mil doscientas veinticinco pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de quince vehículos «Land-Rover, Santana», modelo ciento nueve, con destino a la División de Proyectos de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, queda exceptuada de las solemnidades de subasta o concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3858/1964, de 19 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición mediante concierto directo de señales para señalización de las carreteras de la provincia de Barcelona.

Examinado el expediente de adquisición de señales, por el sistema de contratación directa, para la señalización de las carreteras de la provincia de Barcelona, por un importe de cuatro millones setecientos trece mil cuarenta y cuatro pesetas con sesenta céntimos, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de señales para señalización de las carreteras de la provincia de Barcelona, queda exceptuada de las solemnidades de subasta o concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3859/1964, de 19 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición mediante concierto directo de sondas «Craelius» y otro material para dotar al equipo de prospecciones del Servicio de Materiales, dependiente de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de contratación directa, de sondas «Craelius» y otro material, como parte del necesario para dotar al equipo de prospecciones del Servicio de Materiales de la División de Construcción, por un importe de un millón doscientas setenta y nueve mil setecientos ochenta y tres pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de sondas «Craelius» y otro material, con destino al equipo de prospecciones del Servicio de Materiales, dependiente de la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, queda exceptuada de las solemnidades de subasta o concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3860/1964, de 19 de noviembre, por el que se declaran de urgente realización por concierto directo las obras del «Proyecto modificado de precios del de encauzamiento del río Esla y defensa de las márgenes en las proximidades del puente de Castrogonzalo» (Zamora).

Por Orden ministerial de veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro fué aprobado el proyecto modificado de precios del de encauzamiento del río Esla y defensa de las márgenes de las proximidades del puente de Castrogonzalo (Zamora), con presupuesto de contrata de novecientas veintiocho mil ochocientos diecisiete pesetas ochenta céntimos.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declaran de urgente realización las obras de encauzamiento del río Esla y defensa de las márgenes de las proximidades del puente de Castrogonzalo (Zamora).

Artículo segundo.—Se autoriza su ejecución por concierto directo por su presupuesto de novecientas veintiocho mil ochocientos diecisiete pesetas con ochenta céntimos, que se abonarán en dos anualidades mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Duero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3861/1964, de 19 de noviembre, por el que se declaran de urgente realización por concierto directo las obras del «Proyecto de mejora de acequias del río Albaida, mejora de acequias de Puebla Larga, tercera fase» (Valencia).

Por Orden ministerial de once de julio de mil novecientos sesenta y cuatro fué aprobado definitivamente el proyecto de mejora de acequias del río Albaida—mejora de acequias de Puebla Larga—, tercera fase (Valencia), por su presupuesto de ejecución de contrata de cinco millones novecientas sesenta y dos mil diez pesetas con ocho céntimos, habiendo suscrito la Comunidad de Regantes de Puebla Larga el compromiso de auxilios prescrito por la Ley de siete de julio de mil novecientos once y Decreto de quince de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.